

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21858 GIJÓN

Edicto

Don MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURANZAS, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

1.º Que en la sección II declaración concurso voluntario 110/14, con NIG 33024 47 1 2014 0000105, referente al deudor MOTONÁUTICA DEL PRINCIPADO SB, Sociedad Limitada, con CIF: B-33927351, se ha presentado informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 30 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140031900-1